

So auto. y aprobacion de la venta de la huer^{ta} y ^{ca} arauto

LS 78

Precio.

100. d^{os}

Sepan. quan^{do}. esta pu^{ca}. sc^{ri}ptura de venta.
y enagenacion perpetua. Vieren como yo an^{do}mo de
ieribar. Vezino de la villa de tolosa digo. que entre
otios. mis bienes. enresauos, obedando y bendido
por venta. real. an^{do}mo. de esta riza. sc^{ri}ui pu^{co}. del
mmero. de la d^{icha} villa di^{cho} finto. Vnsuelo y huer^{ta} a
cerenda. que tengo. en la d^{icha} villa por pres^{co} equant^{ta}
decent. ducados. en la part^{da}. llamada. yubazaceta
como paresce por presen^{cia}. de an^{do}mo. de armora sc^{ri}ui.
pu^{co}. del mmero. de la d^{icha} villa. e por su testamen^{to}.
Ultimo. conque. murio. y d^{icho}gado. por presen^{cia}. de mm^o
aztina. sc^{ri}ubano. pu^{co}. del mmero de la d^{icha} villa
medio. En el axo. los dichos bienes. enresauos conque
el dicho. suelo. y huer^{ta}. Quedase. por el dicho pres^{co}
para vos. m^{ari} miguel. de aindua yn. viuda. su legitima
madre como todo ello. paresce. por la d^{icha} venta. etc.
tamento. a que me. re^{re} fiero. y en su an^{do} y lim^o. loando
y ratificando como lo. y ratifico. La d^{icha}. venta
enquanto. al dicho. suelo. y huer^{ta}. d^{icho}go. e conozco
por esta carta. para mas. Validacion. della quedoy.
y bendoy. por venta. real. Juro. de heredad. para y gora
esienpre. Jamas a vos la d^{icha}. m^{ari}. miguel. de aindua yn
para vos. e para v^{ros} herederos. y subcesores e para aque^l

o aquellos que deus / o ellos hubieren título uo causa
y razón. el dicho. suelo y huerta cercada. con sus cerca
ques. en la dicha villa. en la dicha y ribazeta. a pe
gante. a la muralla. de la dicha villa por la parte. de
baxo. e por todas. las otras. partes calles. y rreales
de la dicha villa. y en parte por la de arriba. apegante
a la casilla. de juanes. de monpas. con todas. sus. entradas
y salidas. dñs. y serbidumbres. quantas ha y haue
reue y le pertenescen. asi de feho como de dñs hasta
los abismos y de ende hasta los cielos libre. de censo
y tributo. coto. Onal. Omer. enagenamiento. espado
tua. mten pora. por presio y quantia. de los dñs. cient
ducados. que por el dñs. suelo y huerta e cerca. della
mea beis. dado. y pagado. E yo de vos he resabido
en reales. de contado. e de plata. ante el presente
scrui y testigos de auia. nū meracion. y paga yo el
dñs. scrui y ago fee. porque se y so. en mi presencia
como. dñs. es. de que yo. el diho. an dñs. de veriba
medoy. y llamo. de vos. por bien contenido y paga
do. a dñs. m voluntad porque pasaron como dñs. es
debro poder a dñs. real. mente. y con efecto
vos doy y doigo. carta de pago. e finequida dello
para agoza. e sienpre jamas. en la dñs. razón e por

Entrega y paga. aunque de presente parece n^o m^o
en lo necesario la exebion de la non m^o meza
petunia e leies. que sobre ello. hablam. por ende de soe
oidia. en adelante me desisto. y aparto. de la propiedad.
esenoio. y posesion. e de otras c^oasiones reales y per
sonales que por qual quiera razon me pertenescan
y pueden pertenecer al dho. suelo. y huer^{ta} y p^{ar}ced
e desde luego lozrem^o. cedo y tras paso en vos la
dha. mari miguel. y en los dhos. v^{os} herederos y
subcesores y vosd^{os} poder y facultad. para que
por v^{ra}. propia auctoridad. o como Comisierdes la
tenencia y posesion de la dha. y huer^{ta} suelo
y p^{ar}ced y entre tanto. que tomais. y aprendais la
dha. posesion me constituo por v^{ro} y n^o quili^o
tenedor. y poseedor esimas. Valen. o valer pue
den. de los dhos. c^oent ducados el dho. suelo y huer^{ta}
y p^{ar}ced por mⁱ desuso a vos. vendido. en mucha
epoca. cantidad vos hago. gracia y donacion dello.
errem^o. en este caso. la ley del engano de la mitad
del suelo. presad^o para que dentro de los q^uatro
años. que la ley. del ordenamiento. real. dispone
mⁱ des puee. n^ose y pueda pedir. por mⁱ. m^oto al q^uo
porqueno valen mas. mⁱ seg^uen Valdran de los dhos.

cient. ducados por vos. am dado y pagado
y obligandome a la bion. y saneamiento del
dicho. suelo huerta y pared. della para que vos
sea firme. esien algund. tien po vos fuere pedido
dentro. de años. dias. que por vna. parte fuere. re
querido. por omis herederos esubcesores tomare
por vos. la voz y el pleito. asi. en la posesion como
en la propiedad. y os sacare. a paz. casa y bo. sop^a de
os dar. otro tal. suelo. e huerta y pared y entam
y buen lugar. con mas los mejoramientos que
y oviere des. fecho. con las costas. danos. egastos
que. oviere des. resabido. y par. do lo qual. ayo
tener guardar. con pliz. y pagar. obli go. am per
sona y bienes. muebles. erraizes abidos y por
a ver. edoi todo. mi poder cumplido e plenaria
jurisdia om. a todos los Juezes. y Justicias. de sumage
rad. de quales. quier. partes que se am. acua su
eluzgado. mesometu. con la dha. mi persona y bienes
remnando. mi proprio fuero su edomnialio. e
preuilegio. prinapal clalei. si com benenid. de jurif
dicione. omium iudicium. para que por do. vigor
ere medio. delo y me ostringam. ea premien a los suso.
dho y cada cosa y parte. dello. como. si esta mata y la

